

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de Resolución sobre solicitud de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor (VTC).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, ésta no ha podido practicarse, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación de la Resolución dictada en el expediente que se indica a continuación, en materia de solicitud de nuevas autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor (VTC), que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007 Málaga, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento íntegro del mismo:

Expediente 5038/2015.  
Solicitante: Pedro Panizo Puebla.  
Resolución: Denegada.

Contra la resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director de Movilidad en el plazo de un mes, de conformidad a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 11 de agosto de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»